

# **indice**

- MARÍA DEL CARMEN ALVA LAMENTÓ QUE SAN MARTÍN NO CUENTE CON AGUA Y DESAGÜE EN PLENO SIGLO XXI.
- MARÍA DEL CARMEN ALVA: "EXHORTO AL EJECUTIVO A SER MÁS RESPONSABLE".
- COMISIÓN DE JUSTICIA EVALÚA PROPUESTAS PARA MEJORAR LA COLABORACIÓN EFICAZ Y ACELERAR LAS PENSIONES ALIMENTARIAS.
- COMISIÓN DE ECONOMÍA APRUEBA QUE MYPES TENGAN RÉGIMEN ESPECIAL DE SANCIONES.
- MARTES DEMOCRÁTICO: REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y EXPECTATIVAS DE EMPLEABILIDAD EN EL 2022.
- LEGISLACIÓN Y DEBATE PÚBLICO.

#### Boletín El Parlamento Virtual Peruano N.º 5363

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
Viernes 21 de enero de 2022

CONCRESO

A SINO: INCRESO

LIBRATORO

LA SINO: INCRESO

A SINO



El hemiciclo del Congreso de la República, es el lugar donde se llevan a cabo las sesiones plenarias con la asistencia de los parlamentarios.



## INFORMACIÓN DEL DÍA



### MARÍA DEL CARMEN ALVA LAMENTÓ QUE SAN MARTÍN NO CUENTE CON AGUA Y DESAGÜE EN PLENO SIGLO XXI

«Es imperdonable que en pleno siglo XXI, parte de la región San Martin no cuente con servicios de agua y desagüe", señaló la presidenta del Congreso, Maria del Carmen Alva Prieto, al inaugurar la V Audiencia Descentralizada de la Comisión de Descentralización en la ciudad de Tarapoto.

"Estuvimos en el comedor popular Las Piedras del Edén en el distrito La Banda de Shilcayo, con el alcalde José del Águila y lo hemos comprobado, precisó.

"Lamentablemente nosotros no ejecutamos", manifestó a las autoridades presentes. "De todas maneras hay que informar a las autoridades competentes y a su vez ustedes deben informar a su población. Siempre debemos estar educando y diciendo hasta dónde realmente podemos llegar".

"Nosotros no somos congresistas de escritorio. Por eso estamos acá para escucharlos", indicó.

El compromiso de los congresistas que estamos acá va a estar siempre y sobre todo con una región como San Martín, tan importante y querida para nosotros los acciopopulistas.

Alva Prieto aseguró que todos los problemas que han observado en la región: hospitales que no tienen medicinas, colegios que como dice el gobernador, están mal construidos o no tienen los servicios básicos, serán expuestos a las autoridades competentes, a los ministros y haremos nuestra función de representación, como corresponde.

Más información>> https://n9.cl/3azel

#### MARÍA DEL CARMEN ALVA: "EXHORTO AL EJECUTIVO A SER MÁS RESPONSABLE"



La presidenta del Congreso de la República, María del Carmen Alva, manifestó que cada vez se sorprende más de las declaraciones del ministro de Justicia, Aníbal Torres, quien cuestiona la ley aprobada por el pleno del Congreso que dispone que cualquier modificación, derogación o incorporación de normas en la Carta Magna, debe pasar obligatoriamente por el fuero parlamentario y exhortó al Poder Ejecutivo "a que sean más serios y más responsables con sus declaraciones".

"Aquí nadie limita el derecho al referéndum" enfatizó, en alusión directa a la decision de la Comisión de Constitución y Reglamento de insistir en el texto de la autógrafa de ley aprobada por el Pleno, que dispone que cualquier modificación, derogación o incorporación de normas en la Carta Magna debe pasar obligatoriamente por el fuero parlamentario.

"Esto es simplemente lo que existe y está en la Constitución. Cualquier tema del referéndum para modificar la Constitución pasa necesariamente por el Congreso", precisó.

"Nosotros no estamos yendo más allá. Esto no es una reforma constitucional. Estamos reafirmando lo que dice la Constitución", manifestó.

Estas declaraciones las brindó al programa Ampliación de Noticias de RPP desde la ciudad de Tarapoto, hacia donde se ha trasladado para participar en audiencias públicas, junto a la titular de la Comisión de Descentralización y escuchar las demandas de los pobladores.

Para mayor referencia, la titular del parlamento sostuvo que esa figura se encuentra claramente en el artículo 206 de la Carta Magna, por lo que no entiende cómo es posible que se tergiversen las cosas y se mal informe a la opinión pública.

Más información>> https://n9.cl/t8ace

## COMISIÓN DE JUSTICIA EVALÚA PROPUESTAS PARA MEJORAR LA COLABORACIÓN EFICAZ Y ACELERAR LAS PENSIONES ALIMENTARIAS

La Comisión de Justicia y Derechos Humanos, inició la evaluación del PL 565/2021-CR que propone cambios de fondo para dotar de eficacia al proceso especial de la colaboración eficaz así como de los PL 584-787 y 1011/2021 que buscan la celeridad procesal de la pensión alimentaria.

Para el primer tema participaron en la sesión deliberativa del grupo de trabajo, el fiscal superior coordinador de las Fiscalías Especializadas contra la Criminalidad Organizada, Jorge Chávez Cotrina, el asesor de la presidencia del Poder Judicial, Renato Ali Núñez y la procuradora ad hoc del Estado, Silvana Carrión, quienes propusieron una serie de mejoras para perfeccionar el proceso especial de la colaboración eficaz, que tiene por finalidad perseguir eficazmente la delincuencia y la corrupción.

En el examen de los PL 584-787 y 1011/2021 que están orientados a promover la efectividad y celeridad en los procesos judiciales de pago de alimentos, la Comisión de Justicia atendió la exposición de la asesora de la presidencia del Poder Judicial, María del Carmen Abregú Baez.

Más información>> https://n9.cl/yk3ap



## COMISIÓN DE ECONOMÍA APRUEBA QUE MYPES TENGAN RÉGIMEN ESPECIAL DE SANCIONES



Las micro y pequeñas empresas (MYPES) -que han sido afectadas durante la actual crisis sanitaria- tendrán un tratamiento específico teniendo en cuenta su trayectoria como proveedores del Estado y la urgencia de fomentar su participación, promoción y desarrollo.

El proyecto de ley incorpora como causal la afectación de actividades productivas por crisis sanitaria, aplicable a las MYPE, para la modificación de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado.

Entre otros aspectos, el proyecto plantea que si la MYPE "no presenta sanción impuesta por el Tribunal de Contrataciones del Estado en un periodo mayor a 48 meses, la inhabilitación imponible es no mayor a tres meses ni menor a un mes en su derecho a contratar con el Estado. Cuando la sanción es multa, ésta se reduce al 10% del monto correspondiente".

Sobre el particular se plantea, que por única vez de manera excepcional, se eliminen las inhabilitaciones que el tribunal OSCE les ha impuesto a las pequeñas y medianas empresas durante el estado de emergencia.

Para el efecto, propuso una disposición complementaria transitoria para el establecimiento del régimen excepcional de rendición de sanciones para MYPE y personas naturales. Se plantea que podrán acogerse las empresas si es que estas fueron sancionadas por primera vez y deberán pagar una

multa no menor de 5 Unidades Impositivas Tributarias ni mayor de 15 UIT

Todas las solicitudes que se presenten deberán resolverse en un plazo de 15 días hábiles y si el tribunal OSCE no lo hace dentro del plazo, regirá el "silencio administrativo positivo" y las empresas MYPES quedarían habilitadas para contratar con el Estado.

De otro lado, también fue aprobada en forma unánime la propuesta que plantea la ley que promueve la formalización de las micro y pequeñas empresas a través del Fondo Crecer.

La iniciativa, de autoría de la congresista Noelia Herrera Medina, tiene el objetivo de declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del Fondo de Apoyo a la Formalización de la MYPE.

Para ese efecto, se plantea que ese fondo se alimentará con un 10% del monto asignado a Reactiva Perú y el 10% asignado al FAE MYPE.

La comisión aprobó por mayoría, la propuesta que plantea modificar la Ley 30498 que promueve la donación de alimentos y facilita su transporte en situaciones de desastres naturales, con la finalidad de ampliar su concepto a "emergencias sanitarias", en el marco de la pandemia.

Más información>> https://n9.cl/6n988





#### La convocatoria es para jóvenes de 18 a 25 años de edad

El Programa Parlamento Joven, es un espacio de capacitación y formación dirigida a los jóvenes, el cual permitirá desarrollar habilidades y capacidades a través de un conocimiento teórico y práctico del trabajo parlamentario.

El Programa Parlamento Joven cuenta con el auspicio de la "Hanns Seidel Stiftung".

¡INSCRÍBETE...! y vivirás una experiencia inolvidable!

Más información>> https://bit.ly/ParlamentoJoven2022

## **ACTIVIDADES**

OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



## MARTES DEMOCRÁTICO: REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y EXPECTATIVAS DE EMPLEABILIDAD EN EL 2022

La Oficina de Participación Ciudadana invita a los ciudadanos a participar de la conferencia virtual del programa Martes Democrático que abordará el tema: REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y EXPECTATIVAS DE EMPLEABILIDAD EN EL 2022. Será el martes 25 de enero de 2022 a las 6:30 p.m., y contará con la participación de destacados expositores.

El objetivo es informar a la ciudadanía sobre las condiciones para la reactivación económica y la situación del mercado laboral profundamente golpeado, por los cambios que podrían implicar en los distintos perfiles requeridos,en epocas de pandemia especialmente para los jovenes, mujeres y cuidadanos en general.

Las palabras de presentación y saludo estarán a cargo de la primera vicepresidenta del Congreso de la República, Lady Camones Soriano, y del jefe de la Oficina de Participación Ciudadana, Jorge Gonzáles Oré.

\*REACTIVACIÓN
ECONÓMICA Y
EXPECTATIVAS DE
EMPLEABILIDAD
EN EL 2022"

Se entregará constancia
martes 25 de enero
6:30 p.m.

Oficina de
Participación
Ciudadana

Más información>> http://bit.ly/md-inscripción

# LEGISLACIÓN Y DEBATE PÚBLICO

#### **ÚLTIMOS PROYECTOS DE LEY PRESENTADOS**

Compartimos los últimos proyectos de ley presentados en el Parlamento. Al momento de ingresar y revisar cada una de las propuestas legislativas, los ciudadanos tienen la opción de participar con su aporte o comentario respecto de la iniciativa de su interés.

**Proyecto de Ley N.º 01147/2021-CR:** Propone modificar el decreto legislativo nº1297, decreto legislativo para la protección de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos. **Presente su opinión**.

Proyecto de Ley N.º 01146/2021-CR: Proponen establecer los procedimientos civiles de rectificación y de sanción de las infracciones contra el honor. Presente su opinión.

Proyecto de Ley N.º 01145/2021-CR: Propone modificar la ley 28719 ley del boleto turístico. Presente su opinión.

**Proyecto de Ley N.º 01144/2021-CR:** Propone modificar los incisos 1 y 2 del artículo 179º de la constitución política del Perú. **Presente su opinión.** 

**Proyecto de Ley N.º 01143/2021-CR:** Propone facultar a los ministerios, gobiernos locales y regionales del plan integral para la reconstrucción con cambios (PIRCC) el cofinanciar los proyectos que no fueron culminados en su totalidad. **Presente su opinión**.

**Proyecto de Ley N.º 01142/2021-CR:** Propone modificar el artículo 11-a e incorpora el artículo 25-a en la ley 2809\*4, ley de organizaciones políticas, para prevenir la corrupción en los partidos políticos. **Presente su opinión.** 

**Proyecto de Ley N.º 01141/2021-CR**: Propone modificar el artículo 22º y 26º de la ley 27584 - ley que regula el proceso contencioso administrativo. **Presente su opinión**.



#### **NORMAS LEGALES**

Ponemos a su disposición la edición del viernes 21 de enero la separata Normas Legales del diario oficial El Peruano.

También pueden acceder a las ediciones anteriores ingresando al **Boletín Oficial de Normas Legales del Departamento de Investigación y Documentación Parlamentaria del Congreso de la República.** 

#### SABÍA USTED QUE...

...La Oficialía Mayor del Congreso recibirá las credenciales de cada uno de los Congresistas electos entregadas por el Jurado Nacional de Elecciones, dentro de los treinta días posteriores al inicio de la entrega. Una vez verificada la autenticidad de las credenciales, las registrará y entregará a cada Congresista electo un formulario de datos personales, el mismo que será devuelto, llenado y firmado bajo juramento de veracidad y acompañado de una declaración jurada de bienes y rentas, a más tardar el último día útil del mes de junio. Asimismo, una declaración jurada de situación financiera y otra de no estar incurso en las incompatibilidades consignadas en el artículo 92 de la Constitución Política del Perú. Estas declaraciones deberán presentarse a los treinta días de haber asumido el cargo. La Oficialía Mayor publicará en el Diario Oficial El Peruano y en otro de mayor circulación, la declaración jurada de bienes y rentas y la declaración jurada de no estar incurso en las incompatibilidades consignadas en el artículo 92 de la Constitución Política del Perú..



### Oficina de Participación Ciudadana

Oficina de Participación Ciudadana http://www.congreso.gob.pe/participacion/ Jr. Huallaga N° 358 - primer piso - Lima Whats App: 924990147